



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO “

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2024-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE OXIDO DE CALCIO PARA EL TRATAMIENTO DEL BOTADERO MUNICIPAL A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA”

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 08:30 horas del día 11 de Septiembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04(MEMORANDO N° 663-2024-MPA/GAF, de fecha 27 de agosto del 2024, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°046-2024-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE OXIDO DE CALCIO PARA EL TRATAMIENTO DEL BOTADERO MUNICIPAL A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA”, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. CRISTOHPER DANIEL PRUDENCIO TORRES** PRESIDENTE TITULAR
- **ING. CARLOS SANTIAGO VARGAS SAAVEDRA** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR** 2DO MIEMBRO TITULAR

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo de empresa	RUC/Taxider	Nombre o Razón Social	Fecha del registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de inicio de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10150655832	ESPIÑOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	05/09/2024	Válido		05/09/2024	10150655832	
2	Proveedor con RUC	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20508677571	
3	Proveedor con RUC	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20521440865	
4	Proveedor con RUC	20529170859	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDADO ANONIMA CERRADA	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20529170859	
5	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	30/08/2024	Válido		30/08/2024	20604174989	
6	Proveedor con RUC	20606703989	COORPORACION HAZLAF S.A.C	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20606703989	
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/09/2024	Válido		04/09/2024	20609931311	



II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

Nomenclatura : AS-SM-46-2024/MPA/CS-AS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE OXIDO DE CALCIO PARA EL TRATAMIENTO DEL BOTADERO MUNICIPAL A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE OXIDO DE CALCIO PARA EL TRATAMIENTO DEL BOTADERO MUNICIPAL A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA			
20529170859	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/09/2024	08:19:11	Electronico
20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/09/2024	17:44:32	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDO**, obteniendo el siguiente resultado:

1.- MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.	SI CUMPLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYACUCHO

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO “

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.	
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	
RESULTADO	NO ADMITIDO

El comité de Selección verifica que el Postor **MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, RUC N° 20508677571**, presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLE** con lo solicitado en el **Capítulo III(requerimiento)** de las bases administrativas con respecto al numeral 4(descripción de bien), en la **COMPOSICION DEL PRODUCTO**. Por lo que de acuerdo al análisis de laboratorio realizado por la empresa CEERTIFICACIONES DEL PERU(CERPER), su producto a ofertar contiene lo siguiente:

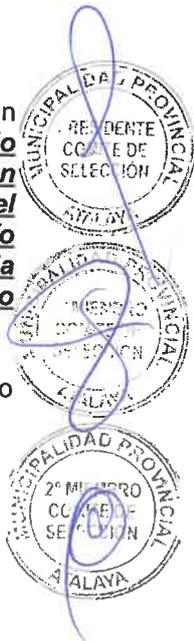
 PROTOCOLO DE ANALISIS					
Producto :	ENMIENDA AGRICOLA				
Solicitante :	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				
Domicilio Legal :	Av. Ramon Castilla No. 251 - Tarma - Junin	Fecha de recepción :	2024-08-28		
Cantidad recibida :	1 muestra x 200 g	Fecha de inicio :	2024-08-28		
Presentación :	En bolsa de plastico cerrada y conservada a temperatura ambiente.	Fecha de término :	2024-09-05		
Identificado con :	EXAG-12432-2024	Ensayo realizado	Laboratorio Agrícola		
	MUESTRA	MAGNESIO (MgO g/100g)	CALCIO (CaO g/100g)	AZUFRE (S g/100g)	HUMEDAD (g/100g)
	Agrocal-Mix (Cal Agrícola) Procedencia: Tarma-Junin	5.05	35.1	6.61	5.39

Por lo que de acuerdo a lo presentado su producto no contiene en su composición lo siguiente:

Silice (SiO₂)SiO₂ >60%
Bio activadores >4%

Por lo que en cumplimiento al Numeral 1.7(Presentación y Apertura de Ofertas) de la Sección General de la Bases, indica que: **En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

Por todo ello El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, se considera su oferta como **NO ADMITIDO.**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

2.- PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

El comité de Selección verifica que el Postor **PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. RUC N°20529170859**, presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, y asimismo **CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas. El Comité de Selección al cumplir con lo requerido, se considera su oferta como **ADMITIDO**.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Conforme lo establecido en el artículo 74 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	A. PRECIO	TOTAL	BONIFICACION MYPE 5 %	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N°20529170859	$\frac{99,500 \times 100}{99,500.00}$ $Pi = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ 100 PUNTOS	100	5%	105.00	1

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del RLCE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

1.- PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

A	HABILITACION	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N°20529170859
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) -Activo-Habido y con la actividad del objeto a contratar. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) como proveedor de bienes. En caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de inscripción vigente. Contar con Acreditación de Propiedad Industrial del producto emitido por INDECOPI. Contar con análisis de ensayo de laboratorio acreditado por INACAL. El proveedor debe contar con inscripción en el registro para el control de bienes fiscalizados de la SUNAT. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Ficha Ruc actualizada. Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes vigente, emitido por el OSCE. Copia simple de la Acreditación de Propiedad Industrial del producto emitido por INDECOPI. Copia simple de los análisis de ensayo de laboratorio acreditado por INACAL. Copia simple de inscripción en el registro para el control de bienes fiscalizados de la SUNAT. 	SI CUMPLE
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N°20529170859
	<p>Requisitos.</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/234,820.00 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaran en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/58,705.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Hidróxido de calcio.</p>	SI CUMPLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
--	--

Conforme lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye que el postor **PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N°20529170859**, acredito correctamente, por lo tanto, se considera su oferta como calificada.

Por lo tanto, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2024-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE OXIDO DE CALCIO PARA EL TRATAMIENTO DEL BOTADERO MUNICIPAL A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**, el Comité de Selección, concluye que la oferta admitida, evaluada y calificada del postor que ocupó el primer lugar es la empresa **PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N°20529170859, por el monto de **S/ 99,500.00**(Noventa y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles), **Excluido el IGV**.

Se concluye dicho acto siendo las 11.30 horas del 11.09.2024, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



**ING. CARLOS SANTIAGO VARGAS
SAAVEDRA**
Primer Miembro Titular
Comité de Selección



**ING. CRISTOHER DANIEL PRUDENCIO
TORRES**
Presidente Titular
Comité de Selección



ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO “

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2024-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE OXIDO DE CALCIO PARA EL TRATAMIENTO DEL BOTADERO MUNICIPAL A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA”

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondí, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 11:35 horas del día 11 de Septiembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04(MEMORANDO N°663-2024-MPA/GAF, de fecha 27 de agosto del 2024, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°046-2024-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la “**ADQUISICIÓN DE OXIDO DE CALCIO PARA EL TRATAMIENTO DEL BOTADERO MUNICIPAL A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**”, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

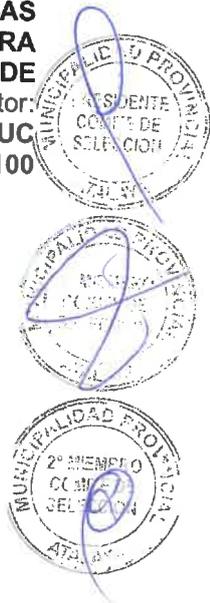
- **ING. CRISTOHPER DANIEL PRUDENCIO TORRES** PRESIDENTE TITULAR
- **ING. CARLOS SANTIAGO VARGAS SAAVEDRA** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR** 2DO MIEMBRO TITULAR

Según el acta de admisión, evaluación y calificación se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

N°	Nombre o Razón Social del postor adjudicado con la buena pro	Monto Ofertado
1	PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N°20529170859	S/99,500.00 (Noventa y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles), Excluido el IGV.

POR LO TANTO:

El comité de Selección, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, otorga la Buena Pro, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°046-2024-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN DE OXIDO DE CALCIO PARA EL TRATAMIENTO DEL BOTADERO MUNICIPAL A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**, al postor: **PRODUCTOS QUIMICOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. CON RUC N°220529170859**, por la suma de **S/99,500.00 (Noventa y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles), Excluido el IGV.**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS

HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO "

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:00 horas del 11.09.2024 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**ING. CARLOS SANTIAGO VARGAS
SAAVEDRA
Primer Miembro
Comité de Selección**

**ING. CRISTOHER DANIEL
PRUDENCIO TORRES
Presidente Titular
Comité de Selección**

**ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección**